

Horario: **Sección 16**, lunes y miércoles (SD_807), 12:30-13:50

Profesor: Mauricio G. Valencia A.,
mj.valencia270@uniandes.edu.co
Bloque W, oficina 708A

Monitora: Sara Juliana Torres
s.torresb@uniandes.edu.co

Fechas: 10, 12, 19 y 24 de octubre de 2022

1. Objetivos de la materia

Al terminar el módulo de Economía, el estudiante estará en capacidad de comprender los principales efectos económicos de los mandatos y reformas constitucionales de un país, con especial énfasis en el caso colombiano.

2. Objetivos específicos

- a. Abordar los conceptos económicos básicos que permitan comprender los efectos económicos de las reformas constitucionales.
- b. Entender el papel del Estado y de las instituciones en la asignación de recursos de una economía.
- c. Comprender los efectos macroeconómicos y sociales de la Constitución Política de 1991.

3. Metodología

El módulo constará de cuatro (4) sesiones de trabajo autónomo del estudiante con acompañamiento del profesor.

4. Contenido

Sesión 1: Conceptos básicos de economía.

Sesión 2: Papel del Estado y de los mercados en la asignación de recursos.

Sesión 3: Efectos macroeconómicos de la Constitución de 1991: Independencia del Banco Central, inflación y gasto público.

Sesión 4: Efectos sociales de la Constitución de 1991: Gasto social, pobreza y desigualdad.

5. Competencias

- a. Capacidad de análisis y de síntesis.
- b. Desarrollar capacidad crítica .
- c. Capacidad de trabajo en equipo.

6. Sistema de evaluación (porcentajes de cada evaluación)

Al módulo de Economía le corresponde asignar el 15% del total de la nota definitiva del curso de Constitución y Democracia. Esta nota la compone una (1) actividad que se entregarán al finalizar el módulo.

7. Bibliografía básica

Sesión 1:

Capítulo 1: "Los 10 principios de Economía". Mankiw, Gregory (2012) *Principios de economía*. 6ª. Edición, México: Cengage Learning.

Capítulo 2: "Pensar como economista". Mankiw, Gregory (2012) *Principios de economía*. 6ª. Edición, México: Cengage Learning.

Sesión 2:

Documental: The commanding Heights: The battle of the world economy (parte 1).

Sesión 3:

Independencia de la Banca Central. Vallejo, Hernán (2014). "Algunos efectos y retos económicos de la Constitución colombiana de 1991", Documentos CEDE, 39, octubre, Bogotá: Facultad de Economía, CEDE, Universidad de los Andes. Pag: 12-26.

Sesión 4:

Efectos microeconómicos. Vallejo, Hernán (2014). "Algunos efectos y retos económicos de la Constitución colombiana de 1991", Documentos CEDE, 39, octubre, Bogotá: Facultad de Economía, CEDE, Universidad de los Andes. Pag: 26-36.

Cláusula de ajustes razonables

Si lo considera pertinente, siéntase en libertad de informar al profesor lo antes posible **si usted tiene alguna condición, visible o invisible**, por la cual requiera algún ajuste para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes. El ajuste que solicite debe tener el objetivo de eliminar la barrea particular que está teniendo y debe ser **razonable**, es decir, no debe imponerle una carga desproporcionada al profesor ni a la Universidad.

También lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Coordinación de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>, Bloque Ñf, ext. 2207, 2230 y 4967, horario de atención L-V 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) de la Facultad de Derecho (pais@uniandes.edu.co). Si su solicitud se basa en dificultades de acceso a conectividad o tecnología, es particularmente importante que haga este contacto adicional para que pueda acceder a los recursos de apoyo que brinda la Universidad.

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.

Si quiere más información sobre ajustes razonables, puede visitar [esta página de la DECA](#). Y sobre la política de momentos difíciles, [esta otra](#).

Cláusula de respeto por la diversidad

Todos debemos respetar los derechos de quienes hacemos parte de esta comunidad académica. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, y/o amenaza. La persona que se sienta en alguna de estas situaciones puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes (DECA, Ed. Ñf-Casita amarilla), la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co, Edificio RGA–Pedro Navas, Of. 201, ext. 5300 y 3933) o el Comité MAAD (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://uniandes.edu.co/MAAD> o a la ext. 2707 o 2230). Si quieren mayor información, guía o necesitan activar el protocolo MAAD pueden acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad. También puede acudir a los grupos estudiantiles que pueden ofrecerle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso-PACA (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>).

Para mayor información sobre el protocolo MAAD, puede visitar esta página: <https://agora.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2020/09/ruta-maad.pdf>